



Para id por tres real en @ de Arucas .....	8.120 .....	17
Para idm por cinco real en @ de Cacao .....	3.916 .....	19
Para el Ayuntamiento, p.º 22 md en @ de vino .....	19.119 .....	18
Para Propios, por 14 md en @ de vino .....	17.716 .....	6
Para idm, por un \$ en cada ter .....	8.885 .....	27
Para idm, por un \$ en gal de Carbon .....	28.840 .....	27
<hr/>		
Es total cargo anual de la Imp.º	114.531 .....	14

Y entendido todo por este Ayuntamiento, acuerda:  
Se pare el competente Oficio con respecto a Santidad,  
y por lo perteneciente a Propios se agga a la Junta  
dicha municipal p.º que exponda lo que se le ofrezca  
con presencia del quinquenio que lo incluye en aquel

Se señalan  
pensiones.  
a la Cinda de  
Cobanillas.

Señale con Oficio de la Junta Municipal de esta  
Cuidad, Aña trece del actual insertando el que le diere  
y el Sr. Intend.º Subdelegado de Prop.º y arbit.º  
de la Provincia de Murcia, en que aparece la M.º  
orden por la que S. M. se ha servido conceder a  
D.ª Ana Rodon, viuda del Insp.º de Epidemias D.  
Miquel Cabanillas la pensión de cuatro mil real anual  
de los mismos fondos de que se satisficieron los veinte  
y cuatro mil a su difunto marido, en cuya virtud, es  
presa dho. Sr. Intend.º corresponder a los fondos de la

